

# LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 5.00 - 24 páginas en 2 cuerpos  
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 1 - Nº 262  
Lunes 17 de marzo de 2025

JUSTICIA

**MÁS DE 2.000  
HUÉRFANOS POR  
FEMINICIDIOS ESPERAN  
UNA LEY PROTECTORA**

SEGURIDAD » PÁG. 7



ESTUDIO DE UNPFA

**AUMENTAN LOS  
EMBARAZOS  
EN MENORES  
DE 15 AÑOS**

SOCIEDAD » PÁG. 3



EXIJA CON ESTA EDICIÓN



LAS LLUVIAS NO DAN TREGUA AL PAÍS

## UNA AVALANCHA ARRASA ANDAVILQUE

ESTA COMUNIDAD NORTEPOTOSINA SUFRE POR LA CRECIDA DE UN LAGO, MIENTRAS QUE REYES, EN BENI, CLAMA POR AYUDA.

NACIONAL » PÁG. 5



FOTO: APG

## A QUIÉN LE DICEN PAPÁ

BOLÍVAR GOLEÓ 5-0 A BLOOMING, AYER EN MIRAFLORES Y SE CORONÓ CAMPEÓN DE VERANO.

ACCIÓN » PÁG. 11



CON ESTA EDICIÓN



## LLEGAN GASOLINA Y DIÉSEL PARA 20 DÍAS

ESTE VOLUMEN CUBRE EL 80 POR CIENTO DE LA DEMANDA INTERNA DE CARBURANTES.

NACIONAL » PÁG. 4



MUNICIPIO

**CONTRIBUYENTES  
DE LA PAZ PODRÁN  
PAGAR IMPUESTOS SIN  
MULTAS NI INTERESES**

CIUDADES » PÁG. 2





TRIBUTOS MUNICIPALES EN LA PAZ

# El 'perdonazo' elimina intereses, multas y las sanciones

Es válido para los impuestos a la propiedad de inmuebles, vehículos y patentes.

GUILLERMO NINA  
La Prensa

Un vecino, propietario de un inmueble, se acerca a la plataforma de información sobre el pago de impuestos en la Alcaldía de La Paz: un funcionario le explica que debe obtener la proforma de su inmueble para conocer el monto que adeuda. Allí, el contribuyente verifica el monto debe por concepto de tributos devengados, también se registra las multas, sanciones e intereses, lo que suma un monto considerable, sin embargo, la promulgación del 'perdonazo' eliminará algunos aspectos de la deuda, por lo que el vecino sólo pagará la base imponible.

"El alivio tributario sólo elimina los intereses, sanciones y multas de los impuestos atrasados, no así el impuesto de un inmueble o patente, lo que quiere decir que el contribuyente tiene que pagar sí o

sí el impuesto", explicó la directora de la Administración Tributaria Municipal, Noemi Lastra, quien agregó que el 'perdonazo' aún no está en vigencia, porque el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT) debe hacer algunos ajustes en el sistema de control de pagos: tras la promulgación de la Ley No 542 de 'Alivio Tributario ante la Crisis Económica', el 28 de febrero, fue establecido el reglamento de esta normativa municipal.

"Tendrán el pago al contado (los impuestos), en el cual el ciudadano se puede apersonar a cualquier banco, donde ya van a estar descontados los intereses, multas y sanciones", sostuvo Lastra, quien indicó que la condonación de intereses, multas y sanciones de los impuestos a la propiedad de inmuebles, vehículos y patentes son de las gestiones 2012 a 2022.

La autoridad municipal también explicó que las personas

se pueden acoger a un plan de pagos, pero tienen que pagar el 20 por ciento del total de la deuda, luego se hará un plan de cuotas para 12 meses consecutivos.

### » A CUMPLIR LOS IMPUESTOS

"Así es, tiene que cumplir las obligaciones tributarias solamente referidas al tributo omitido, que es el impuesto más el mantenimiento de valor determinado conforme dispone el Código Tributario", afirmó Lastra, quien informó que el Gobierno Municipal solicitó al RUAT realizar los ajustes de su sistema para adecuarse a lo establecido en la ley. "No basta con que tengamos la ley y el reglamento porque nosotros cobramos

"El Alivio Tributario solo elimina los intereses, sanciones y multas de los impuestos atrasados y no pagados, no así el impuesto de un inmueble o patente".

Noemi Lastra  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

los impuestos a través de un sistema, que depende de una institución a cargo del Ministerio de Economía. Esta institución administra y nos da los sistemas para recaudación de los impuestos", apuntó Lastra.

La autoridad municipal dijo que pronto se dará luz verde para que el 'perdonazo' entre en vigencia para que muchos contribuyentes se

beneficien con este pago de impuestos. "Ya mandamos los pedidos al RUAT y como es un trabajo técnico e informático, tendrán el debido cuidado porque se trata de modificar un sistema. Afectarán a todo el sistema esas modificaciones; actualmente estas modificaciones, que hemos solicitado, se encuentran en proceso de adecuación", indicó Lastra, quien invitó a todos los contribuyentes a pasar por las oficinas de la Administración Tributaria Municipal para ponerse al día con los impuestos de las pasadas gestiones.

Habrà que recordar que la aprobación de la ley generó polémica entre los concejales y el Ejecutivo municipal, cuyas autoridades señalaron que se debe cumplir la normativa, por lo que su promulgación iba a llevar un buen tiempo. Un aspecto que fue criticado por el Concejo Municipal, que solicitó su vigencia. En caso contrario, su presidenta la promulgaría. "Con esta ley se beneficiarán muchos contribuyentes y es la obligación de la Alcaldía promulgar la misma", aseguró el concejal Javier Escalier, quien criticó la actitud del Alcalde paceño. Restan algunos detalles para que entre en vigencia.

### EXISTEN OTRAS FACILIDADES

La Alcaldía de La Paz ofreció algunas facilidades para que los contribuyentes puedan pagar los impuestos de la gestión 2024: se inició con el descuento del 15% al total del impuesto a inmuebles, vehículos y patentes, cuyo plazo concluyó el 17 de febrero. A partir del 18 de febrero, las personas pueden pagar sus obligaciones tributarias con el 10% de descuento, válido hasta el 3 de abril, y desde el día siguiente, el descuento por impuestos será del 5%. "Son facilidades que tienen que aprovechar los contribuyentes, porque entendemos cómo están en este momento de crisis en el país", dijo la directora de la Administración Tributaria Municipal, Noemi Lastra.

"No basta con que tengamos la ley y el reglamento, porque nosotros cobramos los impuestos a través de un sistema que es el RUAT, depende de ellos".

Noemi Lastra  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**2** El 'perdonazo' elimina las deudas por sanciones, multas e interés de las gestiones que debe un contribuyente paceño.

**3** Los descuentos de impuestos de la gestión 2024, continúan: a partir de febrero se cobra el impuesto con el 10 por ciento de descuento, hasta abril.

**4**

La última oportunidad de pagar con descuentos es a partir de abril, con el 5% de descuento, luego no habrá más descuentos, según dijo a conocer la Alcaldía.

**1** Las personas deben recabar su proforma para conocer la deuda que tienen por impuestos: ahí se detalla por gestiones lo que se debe pagar.





INFORME DEL FONDO DE POBLACIÓN DE NACIONES UNIDAS

# Aumentan embarazos en menores de 15 años

1

La Fiscalía General del Estado reportó en 2024 que, entre enero y agosto de 2024, se recibió 1.546 denuncias por violación de infante, niña, niño y adolescente.

En el grupo de adolescentes de 15 a 19 años, bajó el número de embarazos.

ALEJA CUEVAS  
La Prensa

2

En 2021 se registraron 9.747 embarazos en niñas adolescentes de 10 a 19 años.

3

En 2022 se registraron 35.470 embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años.

4

En general, la caída de la tasa de embarazo en adolescentes de 10 a 19 años, fue de 50,97 por cada 1.000 adolescentes en 2018 a 28,81, en 2023.

En febrero pasado se conoció el caso de una adolescente de 13 años embarazada. Su pareja es un niño de 14 años y los padres autorizaron que se "junten". En medio de la discusión de una Interrupción Legal del Embarazo (ILE), el bebé nació prematuramente y no sobrevivió. En Bolivia, se mantiene la tasa de embarazos en menores de 15 años e incluso hay un "ligero aumento", muy distinto al grupo de 15 a 19 años.

"El grupo en el que más disminuye, evidentemente, es el de 15 a 19 años, ya que la mayoría de las reducciones ocurren en este rango, donde se concentraron las estrategias de educación sobre sexualidad y la promoción de métodos de planificación. Sin embargo, lo que más nos preocupa es el embarazo en menores de 15 años que no disminuyó. Hay niñas, de 10 a 14 años, que deberían estar protegidas, principalmente, por el Estado", señaló Pablo Salazar, representante del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) en Bolivia.

Con base en los datos del Servicio Nacional de Información en Salud y Vigilancia Epidemiológica (SNIS-VE), del Ministerio

SON NECESARIAS OTRAS ESTRATEGIAS PARA MENORES DE 15 AÑOS.

A pesar de los avances en políticas para la disminuir el embarazo precoz, los datos señalan que aún hay un número significativo de la gestación en adolescentes menores de 15 años, lo que implica que se requieren intervenciones más específicas y dirigidas a esta población, señaló Pablo Salazar, representante del UNFPA en Bolivia. Destacó el trabajo de los servicios de Atención Integral de Adolescentes (AIDA) y de los Gabinetes de Atención Integral a Estudiantes (GAIE) instancias donde se informan los adolescentes sobre sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

LA FRASE

Lo que más nos preocupa es el embarazo en menores de 15 años, que no disminuyen. Hay niñas, de 10 a 14 años, que deberían estar protegidas, principalmente, por el Estado

Pablo Salazar  
REPRESENTANTE DE UNFPA  
EN BOLIVIA

de Salud, entre 2015 y 2023, el número total de embarazos en adolescentes de 10 a 19 años disminuyó de 82.416 a 32.660.

Esta reducción indica un cambio positivo, que puede atribuirse a diversas intervenciones en salud y educación integral de la sexualidad, así como el potencial impacto de las políticas de salud implementadas, señala el representante del ente poblacional de la ONU.

Pero los datos del SNIS indican que, en 2023, hubo 1.302 embarazos en menores de 15 años, es decir, cada día se reportó, entre tres y cuatro embarazos. Los datos de 2024 aún no fueron consolidados y se prevé contar con datos actualizados en septiembre cuando se presente el resultado de la Encuesta de Demografía y Salud (EDSA).

La proporción de embarazos en adolescentes de 10 a 14 años se ha mantenido relativamente estable, aunque con un ligero aumento de 5,18% en 2018 a 6,38% en 2023. "Este aumento es preocupante ya que los embarazos en esta franja etaria son más complejos y presentan mayores riesgos para la salud de las adolescentes", afirma Salazar.

El informe Defensorial Sueños Interrumpidos, de 2024, establece que en 2022 se identificaron 10 municipios con más de 35 embarazos, entre ellos están cinco del área rural: Riberalta, Montero, Guayaramerín, San Borja y San Ignacio de Velasco.

Según Salazar, la gran mayoría de los embarazos en este grupo no es producto de relaciones consensuadas sino de abuso sexual. Considera que es necesario trabajar para fortalecer los marcos legales que eviten esta práctica; y lo segundo es trabajar más en la valoración de las niñas.

"Una comunidad no debería tolerar que una niña de 10 años, 11 años, 12 años sea abusada sexualmente", observó.





ESTACIONES DE SERVICIO LOS RECIBIRÁN HOY

# Provisión de diésel y gasolina durará 20 días

En total, 4,3 millones de litros se recibieron del puerto de Arica. Cubren el 80% de la demanda interna.

CARMEN CHALLAPA C.  
La Prensa



FILAS: Vehículos aguardan por horas para cargar combustible.

Con la llegada al país de 4,3 millones de litros de gasolina y diésel a la planta de Senkata, de El Alto, se prevé que las filas en las estaciones de servicio del país disminuirán considerablemente desde hoy. Se estima que el combustible será suficiente para 20 días y cubrirá el 80 por ciento del aprovisionamiento regular.

El viceministro de Industrialización, Adams Hurtado, explicó que el combustible llegó esta madrugada a la planta de Senkata o, a más tardar, por la tarde. Se prevé que el combustible sea despachado casi de manera inmediata a todas las estaciones de servicio del país para cubrir la demanda existente. Los despachos de combustible se realizarán con normalidad cada media hora, dijo la autoridad.

20

» días durará el aprovisionamiento de combustible al 80 por ciento en los surtidores del país.

“Tradicionalmente, tenemos varias vías de importación de combustible; Chile y Perú son las más importantes, pero también contamos con Paraguay, Argentina y Brasil. Nuestra logística de importación consiste en abastecer todos los puntos todos los días”, refirió.

## » COMBUSTIBLES Y DIVISAS

Desde la semana pasada, la falta de combustible alcanzó su máximo nivel en el país. En las diferentes estaciones de servicio, se

observan largas filas de vehículos y los conductores deben esperar varias horas o, incluso, permanecer toda la noche, para llenar sus tanques. Esto llevó a que algunos conductores opten por realizar diferentes actividades durante la espera.

Diferentes sectores anunciaron movilizaciones en el país después de que el Gobierno hubiera reconocido que no tiene la capacidad de cumplir la entrega del 100 por ciento de combustible que necesita el parque automotor del país.

El Gobierno argumentó que esta deficiencia se debe a la falta de divisas para la importación de carburantes para el mercado interno.

## NIEGAN ACUARTELAMIENTO POLICIAL

El comandante departamental de la Policía de La Paz, Gunther Agudo, explicó que no se emitió orden alguna de acuartelamiento a la tropa policial en la ciudad de El Alto para evitar problemas en gasolineras.

“No existe ninguna disposición de ese tipo para los uniformados. Es bueno aclarar lo que circula por las redes sociales, donde se hizo viral un memorándum de orden de servicios que establece el acuartelamiento del personal, lo cual es completamente falso”, dijo.

## ESPECULACIÓN DE ALIMENTOS SILVA PREVEE SANCIONES PARA COMERCIANTES

El viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, informó que se identificó a varios comerciantes que elevaron los precios de manera irregular, al sacar provecho de la preocupación de las personas ante rumores de una supuesta crisis alimentaria en el país.

Silva señaló que no hay desabastecimiento, pero la especulación se genera porque las personas compran en exceso, lo que es aprovechado por algunos vendedores para subir los precios. En los próximos días, se procederá a notificar y denunciar a los responsables de agio y especulación.

“Hemos identificado a varios comerciantes que han vendido los productos a precios elevados, los vamos a notificar en los siguientes días, después de hacer formal una denuncia penal por agio y especulación, esperamos que el Ministerio Público nos acompañe”, aseguró.

Según la autoridad, el kilo de pollo debe costar

entre 21.50 y 23 bolivianos como máximo. En cuanto a otros precios, deploró que los comerciantes elevaran el precio del litro de aceite de 50 centavos a dos bolivianos, el arroz subió en cuestión de horas de 45 a 55 bolivianos, y el precio del huevo por maple subió de 23 a 30 bolivianos.

Lamentó la conducta “abusiva” de los comerciantes que incrementaron los precios sin un argumento válido, ya que los productos que vendieron son parte de los lotes adquiridos hace semanas, cuando no se presentaban problemas en las carreteras ni en la provisión de combustibles.

“No pueden decir lo contrario ahora, porque precisamente bajo ese pretexto se han opuesto a la disposición séptima (Ley del Presupuesto General del Estado), al aducir que tienen estocados productos, 10 o 50 cajas de aceite o de otros productos, suficientes para vender durante dos, tres semanas o incluso un mes”, sostuvo.



ARCHIVO: Un puesto de venta de pollo.

SUS AUTORIDADES PIDEN CIRCULAR CON PRECAUCIÓN POR LAS CARRETERAS

## LA ABC ATENDIÓ 500 EVENTOS DE DERRUMBES Y DESLIZAMIENTOS EN CUATRO MESES



El presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Marcel Claure, informó que desde que empezó la época de lluvias, la estatal atendió 500 eventos de derrumbes y deslizamientos de consideración. Así, se realizan de tres a cuatro trabajos de restablecimiento de caminos por día.

“La reconstrucción de las vías afectadas por las lluvias, deslizamientos y derrumbes nos tomará algunos meses. Tenemos que concluir todo el trabajo antes de ingresar nuevamente a la época de lluvias. Trabajamos con 15 empresas constructoras, las cuales

también nos ayudan en la conservación”, explicó.

Una de las vías principales y de mayor atención para las autoridades es la ruta La Paz-Cochabamba, específicamente en la zona de Llavini. El pasado viernes se habilitó una de las vías y se prevé que en los próximos días ambas vías estén expeditas. Sin embargo, la autoridad advirtió de que, para continuar con los trabajos de refacción, la vía se cerrará durante algunas horas.

## » ZONAS AFECTADAS

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó que hoy se realizarán dos sobrevuelos en la cuenca baja de los ríos Grande, Piraí y Yapacaní, debido a las intensas lluvias que han provocado rebalses.

Hasta la fecha, Chuquisaca y La Paz se han declarado en emergencia departamental, mientras que, a nivel nacional, 66 municipios están en situación

de desastre, 11 en emergencia municipal y 3.280 comunidades han sido afectadas. Además, se lamenta el fallecimiento de 44 personas, 10 desaparecidos y 68 evacuados, en tanto que hay 473 viviendas dañadas.

Los departamentos más afectados son La Paz, Cochabamba, Chuquisaca y Potosí. Ante esta situación, el Viceministerio de Defensa Civil ha enviado ayuda humanitaria y equipos de socorro a siete departamentos y 25 municipios, para beneficiar a 595 familias, labores que mandaron una inversión superior a los dos millones de bolivianos.

2

» departamentos se declararon en emergencia y al menos 66 municipios se declararon en desastre.





DESASTRE: El ganado camélido, en medio de lodo, ayer. Un adulto mayor fue rescatado en medio del lodazal.

HAY 40 FAMILIAS AFECTADAS POR EL DESLAVE

# La mazamorra sorprende a familias de Andavilque

El lodo alcanzó hasta tres metros de altura, según un reporte de la Policía.

ALEJA CUEVAS  
La Prensa

Vecinos rescataron a un adulto mayor envuelto en una frazada, empapado en lodo; otras tres personas fueron halladas en situaciones similares. Mientras tanto, los rescatistas debieron lavar ovejas y llamas después de ser retiradas del lodo, pues una avalancha afectó ayer a más de 40 viviendas de la comunidad Andavilque, en el municipio de Llallagua, Potosí.

La madrugada de este domingo, pobladores de Andavilque fueron sorprendidos por el desborde del lago K'enko, que provocó



la inundación de viviendas y los corrales de los animales quedaron bajo lodo y agua.

El desastre fue producto del colapso de esa laguna. Los pobladores de Catavi llegaron a rescatar a unos 10 animales que estaban en el lodo, informó Adalid Aguilar, alcalde de Llallagua.

"Se rescató a dos personas y fueron trasladadas al hospital. Hay algunos heridos que también fueron evacuados. Hay dos personas de las que no se tiene datos y esperamos encontrarlas lo antes posible", dijo ayer la mañana el Alcalde.

Calculó que el deslave afectó al 70 por ciento de la comunidad Andavilque. "El 70 por ciento de la pobla-

"Se logró evacuar con éxito a las personas que se encontraban en las más de 40 viviendas que fueron destruidas por la inundación".

Luis Arce Catacora  
PRESIDENTE DE BOLIVIA

ción está totalmente colapsada", se lamentó Aguilar.

## » AYUDA

Hasta el mediodía, el informe preliminar de la Policía indicó que se había rescatado a cuatro personas. "La mazamorra está a más de dos a tres metros de altura", dijo la autoridad edil.

Ante la emergencia, funcionarios municipales, personal de salud, efectivos y soldados del Regimiento

## EL MUNICIPIO DE REYES ESTÁ BAJO EL AGUA

El desborde del río Beni inundó el municipio de Reyes, donde unas 800 familias quedaron afectadas por las lluvias. La alcaldesa de este municipio, Mercedes Molina, ingresó ayer en un bote a las comunidades de Nuevo Reyes y Zoraida, con víveres y agua. "En el municipio ya son 800 las familias afectadas hasta este domingo", informó Molina. La autoridad espera la declaratoria de desastre por parte del Concejo Municipal para dar atención a las comunidades.

Illimani socorrieron y evacuaron a las familias afectadas. Los vecinos del distrito de Catavi dieron el auxilio a las familias, reportó el portal Noticias Llallagua.

El presidente Luis Arce informó a través de sus cuentas en las redes sociales que "se logró evacuar con éxito a las personas que se encontraban en las más de 40 viviendas que fueron destruidas por la inundación, las cuales fueron trasladadas a lugares seguros para ser atendidas por personal médico".

Hasta ayer, la cifra de familias afectadas y damnificadas por lluvias era de 289.518. Este número es superior al de 2024, cuando se registró a 85.974 familias.

## EN 2024 TAMBIÉN SE DESLIZÓ LAS LLUVIAS AFECTAN AL CEMENTERIO DE OVEJUYO



CAMPO SANTO: La estructura está remojada.

Un deslizamiento de tierra que se produjo ayer por la tarde en el cementerio de Ovejuyo, ubicado en la calle 60 de Chasquipampa, en la zona Sur de La Paz, dejó nichos suspendidos en el aire.

Las intensas lluvias que caen sobre La Paz no sólo afectan a viviendas, sino a otras infraestructuras como el cementerio de Ovejuyo. El año pasado se reportó una similar situación, cuando los vecinos observaron la falta de atención de parte de la Alcaldía de Palca. En aquella ocasión, los restos fueron trasladados a un mausoleo.

En el municipio de La Paz, las lluvias aún afectan a las familias. En Sopocachi, en la calle Francisco Bedregal, la saturación con humedad del terreno permitió que el agua penetre y genere el hundimiento en la pla-

taforma que provocó filtraciones en viviendas de la zona. Hay cinco casas afectadas y sus ocupantes ya fueron evacuadas.

En el barrio de Achumani, la avenida Alexander fue cerrada por al menos unos 100 metros, debido a la caída de material. También se cerró ayer la avenida Libertadores, desde la Curva de Holguin hasta la Gruta de Lourdes, debido a un desprendimiento de piedras y tierra.

Respecto a las familias de Codavisa, el sábado se realizó una reunión con los vecinos a quienes se informó que las familias no pueden retornar a sus casas, porque aún hay movimiento de tierra. "Especialmente, el sector dos, no se puede rehabilitar los servicios de agua y alcantarillado", dijo el alcalde Iván Arias. El sábado próximo se tomará algunas determinaciones.

BCP

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. informa a todos sus clientes y público en general, el cierre de los siguientes Agentes BCP:

- **Bazar Fanereth:** Av. Las Américas, Nro. 1414, Edif. Shopping La Cumbre, Zona Villa Fátima.
- **Almacén Rocky:** Av. Florida, Nro. 510, entre C. 3 Y 4, Zona Mallasa.
- **Love Lashes:** Av. Brasil, Nro. 1619, Zona Miraflores.
- **Internet Alonzo de Mendoza:** C. Evaristo Valle, Nro. 500, Zona Central.
- **Mini Market Más por Menos 2:** Av. Alfredo Ovando Candia, Nro. 2050, Torre Golem, casi esquina C. 14, Irpavi.
- **Gaby Yanbal:** C. Max Paredes, Nro. 527, 14 de Septiembre.
- **Tati Moda Infantil:** C. 28, Nro. 800, entre C. Hugo Mansilla Romero y C. Jose Alvarez Plata, Zona Cota Cota.

Los cuales se encuentran en la ciudad de La Paz y dejarán de brindar el servicio a partir del 31 de marzo del 2025.

Atentamente,  
BANCO DE CRÉDITO BCP

ASFI

Esta entidad es supervisada por ASFI. Banco de Crédito de Bolivia S.A.



LAS POLÍTICAS CONTRADICTORIAS DE JAVIER MILEI SON UN OBSTÁCULO

# La relación energética con Argentina es compleja

Compró energía eléctrica por casi \$us 18 millones y tiene una deuda por el gas natural.

GREGORY BELTRÁN V.  
La Prensa

La irrupción de Javier Milei en la política argentina desató un remezón en su relacionamiento con socios comerciales como Bolivia. Desde su intención de retirarse del bloque comercial del Mercosur hasta las dificultades para exportar gas natural a Brasil confirman que su política energética es incierta. En septiembre del año pasado se habían cerrado las compras de gas boliviano, pero en noviembre volvió a requerir 36 millones de metros cúbicos, cuya factura todavía está pendiente de pago.

## » ARGENTINA COMPRA ENERGÍA ELÉCTRICA.

El Gobierno argentino firmó en noviembre de 2024 un acuerdo para venderle gas

natural del gran reservorio de Vaca Muerta, a Brasil a través del gasoducto boliviano que llega a ese país. Sin embargo, el tema está pendiente y se supo que se iniciaron negociaciones para seguir la importación del energético de Bolivia y de Chile, país que no es productor.

La política "libertaria" no resultó tal y el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, develó que la intención de ponerle un precio elevado a su energético hace inviable que pueda tener compradores en Brasil. Los "temas políticos" que desarrolla Milei parecen ser la punta del ovillo.

Durante una reunión que sostuvo con periodistas de La Paz, Dorgathen reconoció que "el problema es la política" de Milei, "quiere comerse toda la torta, entonces, el socio brasileño dice que no hay mercado con ese precio de gas", dijo antes de apuntar que todo está listo para revertir el gasoducto

### » DATOS

- > En la gestión 2024 se realizaron 14.324 conversiones de vehículos a gas natural vehicular (GNV).
- > También se realizaron 82.257 instalaciones de redes de gas domiciliario.
- > La producción de urea subió en 51%.

### EL INE INFORMA QUE LAS VENTAS EXTERNAS

de hidrocarburos registraron una caída del 52 por ciento en enero de 2025 respecto a similar periodo de 2024. Es decir que en enero de la pasada gestión se percibió \$us 153 millones y en enero de 2025 sólo 74 millones de dólares. Se observa un aumento en las exportaciones de minerales, que crecieron un 41% en similar periodo, en enero de 2024 se vendieron \$us 195 millones y en enero de este año las ventas llegaron a \$us 275 millones.

que parte de Bolivia hacia Brasil. Pero no es un trabajo que se pueda realizar de un día para otro. "Tuvi- mos que hacer un interruptible para vender y que hasta el día de hoy no nos pagan. Es un tema complejo con Argentina. Tenemos deudas todavía por la finalización de nuestro contrato", dijo Dorgathen.

Sin especificar el monto que adeuda Argentina, la autoridad informó que el Gobierno de Milei tampoco usa los gasoductos de Bolivia para exportar su gas a Brasil, pese a reconocer que el reservorio de Vaca Muerta es "un monstruo" que le puede permitir cubrir su demanda interna y exportar, no sólo a mercados vecinos sino a países de ultramar.

Pero la relación de Argentina con Bolivia va más allá de la compra y venta de gas natural, el ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, informó que en 2024 se exportó a esa nación ca-

1

### Las inversiones

En 2024 la empresa estatal YPFB invirtió Bs 1.655,27 millones, mientras que la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) destinó Bs 1.047,96 millones.

2

### Las proyecciones

YPFB y las empresas operadoras programan para esta gestión una inversión en el sector de hidrocarburos de \$us 703,7 millones. El 72 por ciento de este monto se destina a exploración y explotación.

3

### Inversiones

La casa matriz YPFB ejecutó más de \$us 237 millones en inversiones durante 2024 y para 2025 se proyecta un incremento a 319,14 millones de dólares para fortalecer las tareas de la principal empresa estatal.

si 18 millones de dólares por la venta de más de 188 mil megavatios/hora (MWh), cuando en 2023



"En la gestión 2024 se logró la exportación de 17,83 millones de dólares equivalentes a 188.605 megavatios".

Alejandro Gallardo  
MINISTRO DE HIDROCARBUROS

apenas se superó los 73 mil con un monto que se acercó a los seis millones de dólares. El Presidente de la estatal destacó que esto se debió a que se inició el intercambio internacional de electricidad con el país vecino mediante la Línea de Transmisión "Juana Azurduy de Padilla, de 132 kilovatios, que permite la transferencia de hasta 120 MW de potencia. "Aquí podemos ver que una visión que tenemos, como Empresa Nacional de Electricidad es exportar este servicio, porque somos el corazón energético de Sudamérica".





LA LEY 348 FUE PROMULGADA HACE 12 AÑOS

# Unos 2.000 huérfanos por feminicidio esperan protección

Esperan que un proyecto, sea aprobado durante este periodo constitucional.

CARMEN CHALLAPA C.  
La Prensa

A 12 años de la promulgación de la Ley 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, aún no existe una normativa que proteja a los huérfanos de feminicidio. Se estima que al menos 2.000 niñas, niños y adolescentes quedaron desamparados, aunque no hay cifras oficiales al respecto.

El 15 de marzo de 2024, una alianza por los niños, niñas y adolescentes huérfanos por feminicidio en Bolivia presentó un anteproyecto de ley que busca que el Estado brinde atención integral a niños y niñas que quedaron solos tras el asesinato de sus madres.

La secretaria técnica de la Comunidad de Derechos Humanos, Mónica Bayá, explicó que, al tratarse de una población altamente vulnerable, son necesarias medidas que garanticen la atención integral a ese sector desprotegido.

"Se debe reforzar las obligaciones del Estado frente a las víctimas directas de feminicidio, al adoptar medidas que permitan el acceso a servicios legales, psicológicos y la formación de equipos multidisciplinarios. Además, es de suma importancia la existencia



de un registro de datos oficiales", refirió.

El proyecto de ley fue aprobado por el comité de Derechos Humanos y se espera que pase al pleno de la comisión en los próximos días. Posteriormente, deberá ser tratada por la Cámara de Diputados y, finalmente, por el pleno de la Cámara de Senadores. "Esperamos que haya trabas y sea aprobada antes del cambio de autoridades", manifestó.

## » OBJETIVOS DEL PROYECTO DE LEY

La propuesta contempla la atención económica a través de un bono, becas de estudio, alimentación, salud y terapias psicológicas para los niños y adolescen-

tes que, en muchos casos, han presenciado crímenes y sufren traumas humanos muy difíciles de superar.

Se estima que esta normativa representará un desembolso de uno a tres millones de dólares para el Gobierno, monto que no implica un gasto significativamente mayor en comparación con lo invertido en otros proyectos.

"Queremos que estas víctimas no queden desamparadas, el Estado debe asumir, como entidad nacional, tendría que existir un presupuesto destinado sólo para la atención de este sector", refirió Mercedes Cortés, coordinadora nacional de la Fundación Voces Libres.

## » NO SE HACE SEGUIMIENTO

Cortés explicó que más del 80 por ciento de las víctimas de feminicidio habían presentado denuncias previas de violencia de género, sin embargo, ni la Policía ni el Ministerio Público les brindaron la atención necesaria. Además, no se les ofrecieron medidas de protección para prevenir los asesinatos.

1

## PRESUPUESTO

El Presupuesto General del Estado (PGE) 2025 asigna el 0,35 por ciento (1.026.037.019 bolivianos) para programas de prevención y atención de hechos de violencia de género.

2

## IMPUNIDAD

El 99% de las denuncias por violencia quedan impunes, sólo el 1% concluye con sentencia.

Diariamente, al menos 164 víctimas acuden ante la Fuerza Especial de Lucha Contra Violencia (FELCV) para denunciar hechos de violencia, pero esto representa a tres de cada 10 víctimas.

## MIL CARTAS AL PRESIDENTE LUIS ARCE

Las supervivientes de feminicidio dejaron de lado la rutina de las protestas en el país y decidieron escribir cartas a mano dirigidas al Presidente del Estado. En estas notas manuscritas relatan sus experiencias de vida marcadas por la violencia feminicida, como una forma pacífica para exigir la reposición del presupuesto para la lucha contra la violencia. El jueves 13 de marzo, al menos 200 cartas fueron recibidas en las Presidencia, en los próximos días las otras 800 cartas serán entregadas.



"En el país, las autoridades solo se movilizan cuando la mujer se debate entre la vida y la muerte. Antes, no toman medidas, no otorgan protección y, cuando lo hacen, es insuficiente, ya que igualmente son asesinadas. El Estado no trabaja en la prevención ni impone sanciones inmediatas a los agresores", manifestó.





**La Prensa /  
Diario de  
circulación  
nacional**

**Lunes 17  
de marzo de 2025**

Edificio Cámara Nacional de  
Comercio - Av. Mcal. Santa  
Cruz 1392, Piso 13 - Of. 1302

**71940663 -  
63264672**

(SUSCRIPCIONES) -  
**2357142**



**LA PRENSA**

Publicación de anuncios  
● Edictos  
● Remates  
● Comunicados  
● Convocatorias  
● Extravíos  
● Necrológicos

**DEPARTAMENTO EN  
DORMITICO, DUPLEX 2  
dormitorios, living, comedor,  
cocina, deposito, baño y terraza,  
Zona Villa Copacabana,  
Ref: 71589793**

C211693019/13,14,17



Más cerca, más tuyo.

## AVISO DE REMATE



EL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° DE LA CAPITAL del TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ - BOLIVIA. HACE CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL LO DISPUESTO dentro del proceso civil ejecutivo seguido por el BANCO PRODEM SOCIEDAD ANONIMA contra BIGABRIEL ESPRELLA ADALID MOISÉS Y JANETH ELIZABETH GÓMEZ MAMANI sobre cobro de dinero, CON EL SIGUIENTE TENOR COMO SIGUE: En mérito a lo expuesto en el memorial que antecede, de conformidad a los antecedentes del proceso, al estado de la causa y lo dispuesto por el art. 422 del Código Procesal Civil, SE SEÑALA AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE del derecho propietario correspondiente al ejecutado Bigabriel Esprella Adalid Moisés sobre el bien inmueble: Lote de terreno, ubicado en la Urbanización Santísima Trinidad I. manzana N, Lote 19, con una superficie de 250,00 metros 2, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto La Paz, de bajo la matrícula computarizada 2.01.4.01.0058192, siendo la base de la subasta de \$us. 107.196,96 (CIENTO SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS 96/100 DÓLARES AMERICANOS) o su equivalente a moneda nacional al tipo de cambio oficial de 6.96 a Bs. 746.090.84 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA 84/100 BOLIVIANOS), monto en el que se encuentra considerado sobre la rebaja del 20% de la última base del avalúo pericial de fs. 177 a 203 de obrados, debiendo los interesados depositar ante la martillera o ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura el 20% de la base mediante depósito judicial.- Dentro del presente proceso civil ejecutivo seguido por el BANCO PRODEM SOCIEDAD ANONIMA contra BIGABRIEL ESPRELLA ADALID MOISÉS Y JANETH ELIZABETH GÓMEZ MAMANI, para el día MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025, A HORAS 15:00 P.M., sea de conformidad a lo previsto por el art. 419-II de la Ley 439, a cuyo efecto se designa como martillero Número 33, a María Luisa Ruiz Quispe, con Domicilio Procesal: Calle Loayza, edificio Castilla, Piso 4, Of. 404, Celular: 68081722, a cuyo efecto notifíquese a la misma a objeto de que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación, sea en 03 días computables a partir de su notificación conforme al art. 418.II. del CPC. Se invita a los interesados a recabar información en Secretaría del Juzgado sobre el bien inmueble a ser subastado y concurrir

el día y hora señalado a la Tribuna de Remates del Edificio Anexo "B" piso 4, ubicado en la calle Potosí casi esquina Yanacocho, previo empoce del 20% ante la martillera asignada hasta antes o en el acto de la subasta a nombre del Tribunal Departamental de Justicia o en dinero efectivo. La parte ejecutante deberá proceder a la publicación del aviso de remate en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, conforme lo dispone el art. 422 parágrafo III de la Ley 439, por una sola vez, sea con las formalidades de Ley, constituyendo la publicación de aviso de remate, citación y notificación a acreedores, anticresistas o hipotecarios y terceros que no tengan inscripción en gravámenes de Derechos Reales, que pudiesen alegar derechos sobre el bien a rematarse para que hagan valer los mismos de acuerdo a la SC 1584/2002-R de 18 de diciembre de 2022 y de conformidad al art. 1479 del Código Civil. A su vez de conformidad al mismo art. 419. III. del C.P.C. en su última parte, para la mayor publicidad del acto de remate, en consideración a su carácter trascendental, se dispone la publicación del aviso de remate también en el bien inmueble objeto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a las notificaciones, por la Oficial de Diligencias o autoridad comisionada, aspectos que deberá verificar la martillera antes de realizar la respectiva subasta. Nota: Se deja constancia que de la revisión de obrados, la existencia de impuestos adeudados de Bs. 819, sobre el bien inmueble objeto de remate, conforme se tiene del informe emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.- Por señalado los medios alternativos de comunicación: debiendo tener presente lo previsto por los arts. 82.I, 84 y 85 de la Ley 439. FIRMA Y SELLA: DR. JOSÉ ÁNGEL CARVAJAL CORDERO.- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° DE CAPITAL.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ - BOLIVIA. FIRMA Y SELLA: ABG. LINA SHARON MOYA ACHA, SECRETARIA JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, LA PAZ - BOLIVIA. EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

*Abg. Lina Sharon Moya Acha*  
SECRETARIA  
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
LA PAZ - BOLIVIA

2V014 001 /17

## COMUNICADO

La Dirección Departamental del SERECI La Paz, comunica a la opinión pública que, la Sra. LILIAN SARA CALLE CORIZ, con cédula de identidad N° 6113981, quien cuenta con DOS registros de nacimiento: El primero con los siguientes datos: Nombre: LILIAN SARA Apellido Paterno: CALLE Apellido materno: MAMANI Fecha de nacimiento: 22/04/1985 Nombre del padre: RENE ELIAS CALLE PACHAJAYO Nombre de la madre: TEODORA FLORENCIA MAMANI CONDORI El segundo con los siguientes datos: Nombre: LILIAN SARA Apellido Paterno: CALLE Apellido materno: CORIZ Fecha de nacimiento: 22/04/1985 Nombre del padre: RENE ELIAS CALLE PACHAJAYA Nombre de la madre: TEODORA FLORENCIA CORIZ ANTONIO Por lo que en el marco de la Ley 018/2010, Artículos 71 y 73 y el Reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas de Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa TSE-RSP N° 080/2012 del Tribunal Supremo Electoral, que la Sra. LILIAN SARA CALLE CORIZ, ha solicitado la cancelación de su "PRIMERA" partida de nacimiento y se deje Vigente la, "SEGUNDA" en la vía administrativa, por lo que comunica a terceros Interesados que conozcan causales o motivos de oposición a la pretensión a presentarla por escrito ante la Dirección Departamental del SERECI La Paz, en Secretaría de Dirección, ubicada en la Av. 16 de Julio N° 23 frente a la plaza Venezuela (El Prado), en el plazo de 15 días calendario a partir de la fecha de la presente publicación.

La Paz, 14 de marzo de 2025

2V014 002/17

## CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EL DIRECTORIO DE IBOLSA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y EL ARTICULO 288 Y 289 DEL CODIGO DE COMERCIO BOLIVIANO, CONVOCA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, QUE SE LE LEVARA A CABO EL DIA 2025-03-31 A HORAS 10:00 am, EN EL DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN EDE EMPORIUM N° 7812 PISO 6, OFICINA 603, CALLE 10 DE CALACOTO ENTRE AV. JOSE BALLIVIAN Y GRAL. INFANTES, DE LA CIUDAD DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ - ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL GESTIÓN 2024.
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA.
3. INFORME DEL SINDICO.
4. DESTINO Y/O DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O EN SU CASO TRATAMIENTO DE LAS PERDIDAS.
5. REMOCIÓN, RATIFICACIÓN Y/O ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SINDICOS; FIJACIÓN DE DIETAS Y FIANZAS.
6. INFORME CON RELACIÓN A LA CARTA/CIRCULAR/ASFI/DSV/CC-6891/2022 DE 28 DE JUNIO DE 2022, REFERENTE A REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORIA EXTERNA.

**REQUISITOS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL:** PARA CONCURRIR A LA CITADA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, LOS TITULARES DE ACCIONES NOMINATIVAS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD. NO PODRÁN CONCURRIR A LA JUNTA LOS ACCIONISTAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNA SITUACIÓN PREVISTA POR LOS ESTATUTOS SOCIALES CONSIDERADA COMO IMPEDIMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 294 DEL CODIGO DE COMERCIO BOLIVIANO. DESDE EL DIA DE LA PUBLICACIÓN, QUEDARÁ SUSPENDIDO EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO EL REGISTRO DE TRANSMISIÓN DE ACCIONES, HASTA EL DIA SIGUIENTE POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA.

P211693228/17

## NÚMEROS DE EMERGENCIA

UNIDAD OPERATIVA DE TRÁNSITO:	911 – 4221509
SAR BOLIVIA:	112
RADIO PATRULLAS:	911 – 110
P.A.C.:	911 – 4304212
POLICIA TURÍSTICA	
LA PAZ:	2225016
SUCRE:	648-0467
SANTA CRUZ:	322-5016
POTOSÍ:	622-7404
BOMBEROS:	119
AMBULANCIA DE EMERGENCIAS:	165 – 160
RED DE AMBULANCIAS:	167
DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ:	156
GUARDIA DE TRANSPORTE:	165
INTENDENCIA MUNICIPAL:	165
RETÉN DE EMERGENCIA:	114
LÍNEA ARCO IRIS:	2650915
QUEJAS DE RECOJO DE BASURA:	800 101777
DELAPAZ:	800173333



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



## MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS "PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES – PAR III) "MARKA C. P. CH. MURUPILAR" SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC) E INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (IPEI)

La MARKA C. P. CH. MURUPILAR, en el marco de la Alianza Rural de "INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO EN MARKA C. P. CH. MURUPILAR", financiado con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resiliente (Alianzas Rurales – PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-BO., en adquisiciones y contratación de consultoría. Invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC-01	Cobertizo	1	22	Global Material no local construcción de cobertizo
SDC-02	Henil	2	22	Global Material no local construcción de henil

Invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC-03	Plantines	1	220	Unidad Plantines para reforestación

Así mismo, invita a profesionales interesados sírvase a remitir, Carta de Expresiones de Interés, hojas de vida debidamente documentada, para las siguientes consultorías:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LA CONSULTORIA
IPEI-1	1	Servicio	AT en manejo de ganado y pasturas
IPEI-2	1	Servicio	AT Contable

La información referida a cada solicitud de cotización (SDC) (especificaciones técnicas y formularios de cotización) y los Términos de Referencia de la asistencia técnica, puede ser solicitada al correo electrónico susadij@hotmail.com o descargada de la página web www.empoderar.gob.bo, consultas: Cel: 73001672-73701076

Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas 11:00 a.m. del 26 de marzo del 2025. Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones y propuestas electrónicas.

Los sobres cerrados con las cotizaciones o propuestas deberán ser presentadas bajo el siguiente rótulo:

SEÑORES:  
COMUNIDAD DE .....  
Calle: ..... La Paz – Bolivia  
Ref.: SDC – 0... [insertar N° de Referencia] ADQUISICIÓN DE ... [insertar el nombre de referencia]  
Ref.: IPEI-1ASISTENTE TECNICA  
(Incluir Remitente)

MarKa Murupilar, 17 de marzo del 2025

C211693239/17



## EDICTO JUDICIAL

ART. 165 C.P.P.- LEY N° 1173. SE NOTIFICA A: DIEGO FAUSTO ROSALES CON C.I. 6900360 (DENUNCIADO) con RESOLUCION DE AUTO INTERLOCUTORIO DE DECLARATORIA DE REBELDIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025 CONFORME A CONTINUACION SE TRANSCRIBE: EDICTO. EL DR. DAEN ROMÁN CASTRO Q. JUEZ PRIMERO DE INSTRUCCIÓN PENAL, ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PAZ.

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ.- JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL, ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES PRIMERO DE LA CAPITAL.- LA PAZ - BOLIVIA.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL, ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER PRIMERO DE LA CAPITAL.- LA PAZ - BOLIVIA. RESOLUCIÓN N° 23/2025.- DENTRO DEL PROCESO PENAL SEGUIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO EN CONTRA DE DIEGO FAUSTO ROSALES MONJE, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO DE ESTAFA. CUD: 201102012302099.

AUTO INTERLOCUTORIO - DECLARATORIA DE REBELDÍA. La Paz, 23 de enero de 2025. VISTOS. Los antecedentes que cursan en el Cuaderno de Control Jurisdiccional, la fundamentación realizada en audiencia, y; CONSIDERANDO I) Que, habiéndose convocado a Audiencia de Consideración de Medidas Cautelares, no se hizo presente la parte imputada DIEGO FAUSTO ROSALES MONJE pese a su legal notificación, asimismo conforme lo informado por Secretaría de Juzgado, se tiene que el referido imputado tampoco presentó ningún escrito que diera a entender el motivo de su incomparecencia, menos justificó su insistencia que haga entender su impedimento de asistir a la presente audiencia. CONSIDERANDO II) Que, el Art 87 num. 1) del Código de Procedimiento Penal, determina que se declarará la Rebelión del imputado cuando no comparezca sin causa justificada a una citación, al señalar a la letra: "Artículo 87.- (Rebelión). El imputado será declarado rebelde cuando: numeral 1) No comparezca sin causa justificada a una citación de conformidad a lo previsto en este Código"; asimismo la Declaratoria de la Rebelión conforme el artículo 89.- (Declaratoria de rebelión), en la cual se refiere que el Juez Tribunal de proceso previa constatación de la incomparecencia, evasión, incumplimiento o ausencia, declarará la rebelión mediante Resolución fundamentada, expidiendo mandamiento de aprehensión o ratificando el expedito. CONSIDERANDO III) Que, en ese sentido se puede establecer en el presente caso que, a pesar de haber sido legalmente notificado el imputado DIEGO FAUSTO ROSALES MONJE, el mismo no ha comparecido ante el llamado de la Autoridad Jurisdiccional, ni justificado su inasistencia, por lo que el referido ciudadano demuestra un comportamiento de no querer someterse al presente proceso, sea al llamado de la Autoridad Jurisdiccional como de la Autoridad Fiscal, incurriendo de esta manera en una innecesaria dilación atribuible exclusivamente al ahora imputado, por lo que corresponde viabilizar la aplicación de las previsiones de los Arts. 87 y 89 del citado Código Procesal Penal.

POR TANTO. El suscrito Juez de Instrucción Penal, Anticorrupción y Contra la Violencia hacia la Mujer Primero de la Capital, en nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, en base a la jurisdicción y competencia que por Ley ejerce, en estricta aplicación de los Arts. 87 y 89 del Código de Procedimiento Penal, DISPONE: DECLARAR REBELDE al ciudadano DIEGO FAUSTO ROSALES MONJE con C.I. 6900360, mismo para quien se ordena a efectos de su comparecencia lo siguiente:

1. La publicación de sus datos y señas personales en un medio de comunicación escrita.
  2. La notificación en su domicilio real de la parte imputada.
  3. El arraigo correspondiente, que deberá ser tramitado por ante las Oficinas de Migración.
  4. La designación de un defensor de público por lo que deberá oficiarse a SEPDEP a objeto de que asigne un abogado defensor de oficio para el imputado.
  5. La remisión de la presente Resolución ante el REJAP.
  6. El Mandamiento de Aprehensión, que deberá ser entregado al Fiscal de Materia o Investigador asignado al caso, una vez que se haya notificado en dos (2) oportunidades en un medio de circulación nacional con un intervalo de cinco (5) días entre publicación y publicación, pasando los diez (10) días que establece la Ley, de no constituirse el imputado ante este Despacho Judicial, libérese el correspondiente mandamiento.
- Con la presente determinación notifíquese a todos los sujetos procesales, a quienes se les hace saber que, en caso de sentirse agraviados, pueden hacer uso de los recursos que la Ley les franquea dentro del plazo que establece la norma.

TÓMESE RAZÓN Y REGÍSTRESE - FIRMA Y SELLA: DR. DAEN ROMÁN CASTRO Q.- JUEZ PRIMERO DE INSTRUCCIÓN PENAL, ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.- LA PAZ BOLIVIA.- FIRMA Y SELLA: JHONI RONALD POJMA INTIMAYTA.- SECRETARIO ABOGADO JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN PENAL, ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.- LA PAZ BOLIVIA. El presente Edicto de Ley es librado en la Ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil veinticinco años (21/02/2025).

*Dr. Daen Román Castro*  
SECRETARIO ABOGADO  
JUZGADO PRIMERO DE  
INSTRUCCIÓN PENAL,  
ANTICORRUPCIÓN Y  
CONTRA LA VIOLENCIA  
HACIA LAS MUJERES  
LA PAZ - BOLIVIA

C211693243/17





# Alza de precios

En el curso de los días precedentes, se ha desatado una especie de psicosis colectiva y las personas se han volcado sobre los mercados para abastecerse de productos alimenticios, de suerte tal que los precios han sufrido una nueva elevación.

Los esfuerzos del Gobierno han resultado claramente insuficientes para frenar esta tendencia alcista de los precios, particularmente de los alimentos. A pesar de que responsables de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) tratan de proveer los mercados populares con carne de res y de pollo, se observó durante el fin de semana que los consumidores deben erogar cada vez mayores sumas de dinero para llevar algo a casa.

Mucho han tenido que ver en este fenómeno las intensas lluvias que caen sobre todo el país y que han inutilizado las vías camineras que unen los centros productores de alimentos con los principales centros de consumo. Más de 500 eventos adversos que han consumido en poco tiempo la cuarta parte del presupuesto asignado para la atención de emergencias.

A ello se suma el estrangulamiento generado por la oposición al no dar paso a la contratación de financiamiento internacional en la Asamblea Legislativa Plurinacional, lo que deriva en una desesperante falta de carburantes tanto para vehículos particulares, unidades de transporte público y, lo que es peor, maquinaria pesada destinada a las cosechas.

En medio de tan apocalíptico panorama, los principales dirigentes de la oposición atacan al Gobierno en que culpan de la situación, sin reparar en que, al igual que ocurrió entre 1982 y 1985, fueron las fuerzas políticas contrarias al Ejecutivo quienes causaron la debacle, traducida en hiperinflación, de aquellos años.

La gente protesta con absoluta razón, pero no dirige sus reclamos a los verdaderos responsables de esta situación tan difícil, como sucedió en la primera mitad de la década de 1980.

La historia se repita cuatro décadas más tarde. Esto no excluye la responsabilidad que tiene el Gobierno en este tema. Es imposible que no tenga su parte de culpa, y tampoco se advierte un mínimo nivel de autocrítica en las autoridades nacionales, pero cuando menos enfrenta los problemas con algunas medidas.



GRUPO COMUNICACIÓN LOS TIEMPOS, LA PRENSA Y EL ALTENO

Presidente de Directorio: José María Reyes.  
Gerente General: Miguel Alejandro Díaz Cossío

La Prensa

\* Jefe de Redacción: Eddy Wilson Aguilar Quiroga

\* Editor de Política: Jorge Luis Jové Guzmán

\* Sociedad: Aleja Cuevas Pacohuanca

\* Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

\* Cultura y Espectáculos:

\* Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez

\* Digital: Armin Copa Monzón

\* Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

\* Revista OH!: Lucero Claros

Oficina Redacción  
Edificio Cámara Nacional de Comercio  
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13  
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

Comercial  
Condominio Torres del Poeta  
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101  
Cels.: 71940663 - 63264672

Edificio Cámara Nacional de Comercio  
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13  
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

## Una crisis, 10 medidas y cero dólares

La crisis de los carburantes en Bolivia durante 2025 ha desnudado las profundas vulnerabilidades estructurales del modelo energético boliviano, históricamente dependiente de los hidrocarburos y de una política constante de subsidios estatales que, aunque inicialmente buscó fomentar el acceso y la estabilidad económica, en su desarrollo nunca se planteó la posibilidad que el principal sostén del modelo eventualmente caería, y terminó generando serias complicaciones fiscales y económicas.

La historia de los subsidios a los hidrocarburos en Bolivia puede dividirse en varios periodos bien diferenciados, comenzando en 1986. Durante este tiempo inicial, las políticas se orientaron a mantener los precios internos bajos como mecanismo de control social y estabilidad económica, especialmente ante escenarios inflacionarios. Los subsidios sirvieron para amortiguar el impacto en la población, pero con el

paso del tiempo generaron distorsiones económicas significativas, como la desincentivación a la eficiencia energética y el estímulo al contrabando de carburantes a países vecinos con precios más elevados.

Durante la década de los años 90 y principios de los 2000, Bolivia adoptó un modelo de precios alineado parcialmente con los precios internacionales, aunque mantuvo políticas de subvención focalizadas. Esta etapa estuvo caracterizada por la privatización parcial del sector hidrocarburífero, conocida como capitalización, o el periodo del auge neoliberal que años después fracasaría en casi todos los países del mundo en que fueron implementados, esto implicó importantes cambios en la gestión del sector energético, donde empresas extranjeras tuvieron un papel más activo.

El 2006 marca un punto de inflexión con la nacionalización de los hidrocarburos impulsada por el gobierno del entonces presidente Evo Morales. Esta nacio-

nalización supuso un incremento significativo del control estatal, así como una expansión agresiva de subsidios, especialmente dirigidos a mantener accesibles la gasolina y el diésel para la población. Durante esta etapa, los subsidios se convirtieron en una herramienta política de alta sensibilidad, dado el costo social y económico que significaba cualquier intento de ajuste o racionalización, no olvidemos que El 26 de diciembre de 2010, Evo Morales hizo algo que ni dictadores ni neoliberales se atrevieron: elevar el precio de los carburantes, y a solo dos horas antes del 1 de enero de 2011, revirtió su decisión luego de enfrentar protestas y paros violentos que amenazaban con convulsionar el país, pero hoy, el expresidente Morales, en su ya acostumbrado estilo, insinúa a su ex aliado la eliminación de la subvención al diésel y gasolina.

ENRIQUE ALFONSO MIRANDA GÓMEZ

Viendo desde ahora, esta política trajo consigo un costo fiscal creciente para el Estado boliviano. El gasto en subsidios mostró un incremento exponencial, presionando fuertemente las finanzas públicas del país, especialmente cuando los precios internacionales del petróleo comenzaron a subir de manera sostenida a mediados de la década del 2010. Esta situación se vio agravada por el progresivo descenso en la producción interna de hidrocarburos, que obligó a Bolivia a incrementar sus importaciones para satisfacer la demanda nacional.



### DESESPERACIÓN E IMPACIENCIA

Decenas de personas se aglomeran en puertas de un supermercado de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos en la ciudad de La Paz. Buscan aceite, arroz y otros comestibles, pero ante la carencia, crece la inquietud, la impaciencia, la desesperación y el malestar de las personas, con los consiguientes conflictos...

LA IMAGEN

FOTO: VÍCTOR GUTIÉRREZ



EL CAPITÁN DE LA VERDE YA SE ENTRENA BAJO ÓRDENES DE ÓSCAR VILLEGAS...

# HAQUÍN: “TRANQUILO Y OPTIMISTA”

El plantel se trasladará mañana a Lima donde cumplirá dos sesiones de práctica antes de jugar con Perú.

JHONY MOLLINEDO A.  
La Prensa

La Selección Nacional recibió ya a su capitán, Luis Haquín, quien expresó su optimismo de cara a los dos partidos de la doble fecha de Eliminatoria ante Perú, el 20 en Lima, y el 25 ante Uruguay, en El Alto.

Haquín llegó con después jugar un partido en filas del Mushuc Runa un partido del torneo ecuatoriano de primera división ante el Delfín de Manta (2-0).

“Estoy agradecido de estar en mi país, es un gusto y privilegio estar acá, en la Selección, la idea es representarla de la mejor manera”, afirmó ayer por la mañana en la zona mixta del estadio Rafael Mendoza.

A diferencia de lo que sucedía cuando jugaba en el Ponte Preta, de la segunda de Brasil, en su equipo ecuatoriano, Luis Haquín es titular.

“El tema del ritmo es evidente, un jugador necesita

jugar, tener minutos en su club, y me siento muy bien, tranquilo, optimista por lo que viene, este grupo está convencido de que quiere hacer bien las cosas y busca clasificarse al Mundial”, remarcó el defensor central.

Bajo la conducción de Villegas, Haquín ha sido incluido en todos los partidos. En los dos siguientes no será diferente, sólo falta saber si hará dupla en la zaga con José Sagredo, Diego Arroyo o Efraín Morales.

“Si están acá es porque

están capacitados. Hay que hacerles sentir que ésta es su casa, que los compañeros disfruten de este lugar. A mí me gusta que Bolivia siga en crecimiento, que el día de mañana seamos 50 los jugadores que juguemos en el exterior, por el bien de nuestro fútbol, eso hace que la Selección se alimente de cosas positivas”, dijo el zaguero central.

Haquín también exteriorizó su respeto hacia los próximos rivales.

“Perú tiene jugadores importantes, es seguro que va a ir a buscar el partido, a tratar de hacer respetar

“Tenemos el equipo para ganar a Perú y Uruguay, dos rivales respetables, pero nosotros tenemos la necesidad de sumar puntos, no será fácil, pero vamos a ir con esa intención primero a Lima”.

Efraín Morales  
DEFENSOR

su localía, nosotros tenemos que jugar como lo hicimos ante Chile. Mantener la serenidad”, puntualizó.

Además, señaló que ganar a Chile les permitió sacarse una mochila bastante pesada que se tenía porque Bolivia no conseguía resultados positivos en sus juegos de visitante en las eliminatorias mundialistas.

“Hay que mantener la calma y la agresividad, se juegan muchas cosas y queremos sumar los tres puntos, pero hay que ir día a día, partido a partido, no podemos pensar en lo que vendrá después. Hay que tener la misma tranquilidad y seguridad de los partidos anteriores, el grupo está conciente de eso”, subrayó.

En el trabajo matinal, tanto Haquín como Efraín Morales, otro de los recién llegados a La Paz, realizaron ejercicios físicos diferenciados en Achumani.

## DATOS

> El atacante Carmelo Algora, del Kalamata FC, de Grecia, arribó anoche a La Paz para entrenarse desde hoy con la Selección Nacional.

> El defensor central Leonardo Zavala que juega en el Cancún de México, llegará en las primeras horas de hoy a La Paz, y viajará con el equipo mañana a la ciudad de Lima.

## IBÁÑEZ CONSIDERA CLAVES A GUERRERO Y ALIANCISTAS

El seleccionador peruano Oscar Ibáñez piensa que la presencia de Paolo Guerrero en el equipo peruano y los jugadores de Alianza Lima serán decisivos para las aspiraciones en la próxima fecha FIFA de eliminatorias, ante Bolivia y Venezuela, respectivamente.

“Cuando hablé con Paolo, veía lo mismo que nosotros: que se podía pelear y que teníamos chances. Le dije que contaba con él, y me respondió que estaría a disposición. Lo demuestra con su nivel en Alianza, al jugar el torneo más importante de Sudamérica, la Copa Libertadores, y al marcar en el campeonato

local. Es un jugador clave para la Selección, sus compañeros e incluso para los rivales. Estoy contento con su presente”, aseveró el DT a medios de su país.

Con respecto a la presencia de buen número de jugadores de Alianza Lima y Melgar en la convocatoria presentada el último domingo, en horas de la noche, señaló que llegarán con buen nivel internacional debido a que se encuentran en competencia en la Copa Libertadores.

“Tenemos muchachos que juegan la Copa Libertadores con Alianza Lima y Melgar, lo cual es muy bueno por el nivel con el que llegarán a la Selección”, insistió el DT.



## URUGUAY REÚNE A SUS ‘LEGIONARIOS’

A medida que se acercan las fechas de las eliminatorias, Uruguay toma forma.

Este domingo por la mañana, llegaron a Montevideo cinco jugadores que ya fueron a entrenarse y a quitarse el viaje, en el Complejo Uruguay Celeste.

Los cinco futbolistas que arribaron fueron Nahinan Nández, Federico Viñas, Agustín “Canario” Álvarez Martínez, Santiago Bueno y Nicolás Fonseca.

Estos futbolistas se sumaron a Germán Barbas, el juvenil de Peñarol, quien causó revuelo con su convocatoria, Facundo Pellistri y el adelantado, José Luis “Pumita”

Rodríguez, quienes comenzaron antes a entrenarse.

Los dirigidos por Marcelo Bielsa enfrentarán al actual campeón del mundo, Argentina, el próximo viernes 21 desde las 20:30 en el estadio Centenario con entradas agotadas.

En lo que va de estas eliminatorias, Uruguay fue el único que le pudo ganar a los argentinos y lo hizo en La Bombonera con un 2-0 tras goles de Ronald Araújo y Darwin Núñez.

Tras jugar con Argentina, la celeste viajará a El Alto, donde jugarán el martes 25 ante Bolivia.



URUGUAY:  
Nicolás Fonseca, emergente figura uruguaya.

## GRAN PREMIO DE AUSTRALIA: LANDO NORRIS LE GANA LA PULSEADA A MAX VERSTAPPEN



El británico Lando Norris (McLaren) se llevó la victoria en el Gran Premio de Australia, la primera fecha del Campeonato del Mundo de Fórmula 1, en una carrera llena de emociones que estuvo marcada por una persistente lluvia.

A bordo de su McLaren, el británico logró imponerse sobre el final, con el neerlandés Max Verstappen (Red Bull) y su compatriota George Russell (Mercedes) quienes

completaron el podio tras una competencia repleta de incidentes y cambios de estrategia debido a las condiciones climáticas.

Desde el inicio, la lluvia jugó un papel determinante en Melbourne. Antes de la largada, el debutante Isack Hadjar (RB) sufrió un despiste en la vuelta de formación y quedó fuera de competencia. Cumplió un inicio para el olvido.

Poco después, en la primera vuelta, Jack Doohan

(Alpine) perdió el control en la curva cuatro y se estrelló, mientras que Carlos Sainz (Williams) tuvo un fuerte golpe en la curva 14 que también lo obligó a abandonar.

Estos incidentes llevaron a la primera intervención del auto de seguridad, que tuvo varias apariciones a lo largo de la carrera.

La lluvia intermitente complicó la estrategia de los equipos, lo que generó continuos cambios en la

punta. Max Verstappen tuvo la oportunidad de tomar la delantera, pero una decisión tardía lo hizo ingresar a boxes.

En las últimas dos vueltas, el neerlandés presionó con el DRS e intentó arrebatarse la victoria, pero Norris defendió su posición con solidez y cruzó la meta en primer lugar, con lo que cerró un fin de semana perfecto tras haber conseguido la “pole position”. (Agencias)



FOTOS: APG



LOS CELESTES NO TUVIERON PROBLEMAS PARA SUPERAR A BLOOMING EN LA FINAL DEL TORNEO DE VERANO

# BOLÍVAR, CAMPEÓN Y GOLEADOR

FESTEJO: Dorny Romero celebra su gol con Patricio Rodríguez.



### SÍNTESIS

**BOLÍVAR**  
Rubén Cordano (Federico Lanzillota), Esleizon Freitas, Rubén Ramírez (Fernando Mena), Jesús Sagredo, Erwin Saavedra; Leonel Justiniano, Patricio Rodríguez, John Velásquez; Carlos Melgar (Anderson Ayhuana), Fabio Gomes y Dorny Romero (Bruno Méndez).

DT: VLADIMIR SORIA

**BLOOMING**  
Braulio Uraezaña; Marc Enoumba, Santiago Etchebarne, Richet Gómez, Moisés Villarroel (Guilmar Centella); Guido Vadalá (Celín Padilla), Martín Alaniz (Fernando Rodríguez), Richard Spenhay; Nahuel Acosta (Gabriel Valverde), Franco Posse y Samuel Garzón.

DT: MAURICIO SORIA

ARBITRO: Guildo Quenta

**GOLES:**  
Velásquez (B) 17' y 62', Romero (B) 35', Justiniano (B) 56', Méndez (B) 93'.

Velásquez fue la figura tras anotar un doblete; Romero, Justiniano y Méndez completaron la goleada.

JHONY MOLLINEDO  
La Prensa

Bolívar conquistó la Copa de Verano 2025 tras golear a Blooming por 5-0, en partido final jugado ayer en el estadio Hernando Siles, de La Paz. Con esta diferencia de goles lograda en Miraflores, los celestes se impusieron por un resultado global de 6-2.

Fue un partido entretenido entre dos de los mejores equipos del Torneo Amistoso de Verano, ambos buscaron la portería rival.

Bolívar aprovechó la velocidad de Dorny Romero para romper la marcación que trató de imponer el equipo de Mauricio Soria que se defendió con bastante orden en el inicio.

Entretanto, los cruceños desperdiciaron, sobre todo en el primer tiempo la posibilidad de anotar el gol del descuento. Martín Alaniz fue uno de los que más buscó la portería que defendió Rubén Cordano, quien estuvo atento en su arco.

Desde el primer minuto, los celestes se fueron en busca del primer tanto. Tanto Dorny Romero como Fabio Gomes, los dos delanteros de punta, tuvieron

la chance de anotar. Hasta que a los 17, John "Papu" Velásquez anotó la apertura con un remate acrobático tras un centro de Dorny Romero. Golazo, inatajable para Braulio Uraezaña quien intentó tocar el balón. La réplica de los visitantes fue inmediata, tanto Franco Posse como Moisés Villarroel buscaron el gol, Alaniz sobre los 30 estuvo cerca de anotar, su remate superó a Cordano y pegó en el palo. A los 35, Bolívar volvió a celebrar, un centro de "Tonino" Melgar encontró a Romero, quien bajó con la derecha y con el mismo pie remató al arco de Blooming, para desatar la euforia de su hinchada. Posteriormente, los académicos estuvieron cerca de anotar, y Uraezaña res-

"Se cumplió con la hinchada, el primer título del año fue totalmente merecido por lo hecho en el campeonato"

Dorny Romero  
DELANTERO

"Feliz, gracias a Dios, los compañeros y cuerpo técnico por la confianza, aprendo todos los días. Respondemos con fútbol y goles"

John Velásquez  
DELANTERO

pondió de buena manera. En el segundo tiempo, Bolívar mostró su juego contundente, Blooming ya no lo pudo controlar. Por eso, llegaron tres goles más en el partido. Primero, mediante Leonel Justiniano, quien aprovechó una serie de rebotes para convertir con remate al costado. Luego fue el

turno nuevamente de John Velásquez, quien marcó su doblete tras un veloz contragolpe.

En los minutos finales, Bolívar buscó más goles y lo concretó en los minutos finales mediante Bruno Méndez, con un remate bien colocado que Uraezaña no pudo despejar. Mientras tanto,



FIGURA: "Papu" Velásquez supera la marca de Moisés Villarroel.

## DATOS

> Hubo fiesta en la previa del partido, Jorge Eduardo fue el invitado especial, lanzó un nuevo tema musical dedicado al club Bolívar.

> Después del partido, los celestes tuvieron la posibilidad de celebrar el título con el trofeo en mano, además se mostró la polera denominada "centenaria".

Blooming se desmoronaba y sólo esperó el final del partido; su entrenador, Mauricio Soria se ubicó en el banco de suplentes junto a su cuerpo técnico. Bolívar celebró su primer título del año con su hinchada, que aplaudió durante el partido.

### LESIONADO

> El golero Rubén Cordano jugaba un buen partido, pero en el final pisó mal y se lesionó.

### CONTUNDENTE

> Bolívar, a pesar que no contó con sus seleccionados, mostró que tiene otros jugadores que piden espacio.

### LA MAGIA

> Dorny Romero, con su velocidad, y el "Papu" Velásquez, con su habilidad, fueron desequilibrantes.



# LA PRENSA ACCION BOLÍVAR, CAMPEÓN DE VERANO 2025

**BOLIVAR** **BLOOMING**

**5** **0**



La Paz:  
16 de marzo de 2025



**DE PIE (de izq. a der.):** Fabio Gomes, Dornny Romero, Rubén Ramírez, Jesús Sagredo, Esclaison Freita y Rubén Cordano.  
**ABAJO (de izq. a der.):** Carlos Melgar, John Velásquez, Leonel Justiniano, Erwin Savedra y Patricio Rodríguez.